



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), quince de marzo de dos mil veintidós.

Conforme a la constancia de entrega emitida por la Empresa de Servicio Postal Servientrega, téngase por notificado del escrito de demanda al señor **ORLANDO ALEXANDER LÒPEZ MAZO**.

Una vez ejecutoriado el presente auto, pasará el proceso a despacho del señor Juez a fin de señalar fecha de audiencia.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ

Juez.